



MEMORIA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2016

I.- ANTECEDENTES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), se lleva a cabo la confección de la Memoria explicativa del contenido del Presupuesto elaborado para el ejercicio 2016 y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente. Su estructura está ajustada a la Orden EHA/3565 de 3 de diciembre, que establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

En primer lugar hay que recordar que venimos de dos ejercicios presididos por la prórroga presupuestaria, 2014 y 2015; como se sabe, el Presupuesto General de 2015 se aprobó en diciembre de ese mismo año, es decir, con un año de retraso, lo cual, unido al desorden de todo tipo en el que se encontraba el Ayuntamiento, ha dificultado que se haya podido elaborar el Presupuesto para 2016 en plazo. En menos de año y medio de gobierno, el presente Presupuesto es el segundo que elaboramos.



No obstante, este Gobierno Municipal que presido se compromete a elaborar y traer a este Pleno el Presupuesto de 2017 con el objetivo de que 2017 cuente con su presupuesto corriente, al objeto de que a partir del año que viene volvamos a la senda de la que nunca tuvo que salir este Ayuntamiento, contando en cada ejercicio con su Presupuesto en vigor desde el uno de enero.

Por ello, nuevamente estamos ante un presupuesto ya ejecutado en gran parte, en este caso ocho meses; lo cual lo convierte en un presupuesto real, al ser cuasi una liquidación presupuestaria. No obstante, gestionar con un presupuesto prorrogado, como hasta ahora hemos tenido que hacer, y que ni tan siquiera era un presupuesto que incluía las políticas del actual gobierno municipal, ya que el de 2015 cuando se aprobó estaba marcado por la ejecución presupuestaria del anterior gobierno, ha implicado muchas limitaciones, que a buen seguro se eliminarán con el Presupuesto de 2017.

No podemos dejar de mencionar la problemática existente respecto a la Cuenta General de 2014, que el anterior gobierno del PP dejó sin aprobar y, que a la fecha, aún nos ha sido imposible, por cuanto la integración de AJEMSA en el Ayuntamiento se llevó a cabo sin efectuar la integración contable por descuadres y deficiencias técnicas de compleja resolución. Esto impide que, aún hoy, se pueda aprobar las del 2015, tal como establecen las normas reguladoras, es decir incluyendo los datos de AJEMSA.



También debemos destacar la incidencia de la desastrosa gestión del anterior gobierno del PP respecto a las entidades municipales, todas, sin excepción, marcadas por una tendencia deficitaria que provocó, entre otras cosas, la causa de disolución de la Fundación Teatro Villamarta, EMUSUJESA y Speedd Festival y en este último caso sin tan siquiera medir las consecuencias que puede derivarse en COMUJESA. O la problemática suscitada con CIRJESA, que, hasta la fecha, ha impedido la aprobación de sus cuentas y que nos exige dotar presupuestariamente las cuantías necesarias para garantizar su viabilidad futura.

El aumento de la deuda financiera y el impago de sus obligaciones que se devengaron en 2014 y 2015, también ha lastrado la situación presupuestaria y financiera del Ayuntamiento.

La modificación del Plan de Ajuste que aprobamos a principios de año, ha sido un hito importante. Ante los incumplimientos del anterior gobierno del PP de los Planes de Ajuste que elaboró, pudimos conseguir la autorización el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de un Plan con medidas de ajuste muy duras pero más realistas, en ningún caso antisociales ni traumáticas. Medidas que, aún con el esfuerzo que suponen, permitirá que la ciudad avance. Tal como ya se ha venido plasmando en lo que va de año.

Otro hecho que desfigura la situación presupuestaria real, es el alto importe de OPAS dejadas en 2014 y 2015, en buena parte correspondiente



incluso a facturas por servicios y suministros ordinarios, que, por motivos desconocidos, el anterior gobierno municipal dejó sin reconocer las correlativas obligaciones presupuestarias y que durante 2016 hemos tenido que asumir; de tal modo que en el Presupuesto se incluyen dotaciones para poder afrontar facturas pendientes de tramitar y, con ello, frenar el perjuicio que esto ocasiona a los acreedores.

En cualquier caso, aún con estos problemas, durante el año 2016 hemos podido empezar a ejecutar medidas, tanto por el lado de los ingresos como por el lado de los gastos, con un triple objetivo: iniciar la senda hacia el saneamiento financiero y empezar a materializar las líneas políticas de nuestro compromiso electoral, así como incorporar propuestas de los Grupos Políticos que han participado aportándolas, en concreto Izquierda Unida y Ganemos.

El Presupuesto de 2016, por tanto, se ve limitado por las consecuencias del caos producido en la anterior legislatura, pero a la vez beneficiado por la plasmación de nuestras medidas para la consecución de un aumento de ingresos y de una reducción de gastos, con una mejora en servicios esenciales.

Un aumento de ingresos sin implicar un incremento de la presión fiscal a las familias jerezanas e incorporando medidas que ayuden a reducir el esfuerzo fiscal a los más desfavorecidos y una reducción de gastos basada en una mejor organización de los servicios públicos con



criterio de austeridad en todo lo no esencial, permitiendo aumentar dotaciones eminentemente sociales y en otros casos básicas para la ciudad.

II.- CONTENIDO

A continuación, se exponen los datos por capítulo presupuestario del Presupuesto General consolidado que se presenta a aprobación:

RESUMEN PREVISION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO TRH 2016	
INGRESOS	Previsiones iniciales
1. Impuestos directos	85.789.026,83
2. Impuestos indirectos	5.340.211,12
3. Tasas y otros Ingresos	44.551.242,06
4. Transferencias corrientes	54.590.390,40
5. Ingresos patrimoniales	3.139.286,03
Total operaciones corrientes	193.410.156,44
6. Enajenación de inversiones	50.000,00
7. Transferencias de capital	1.516.710,00
Total oper. capital no financieras	1.566.710,00
8. Activos financieros	480.000,00
9. Pasivos financieros	80.009.717,83
Total operaciones financieras	80.489.717,83
TOTAL INGRESOS	275.466.584,27

GASTOS	Previsiones iniciales
1. Gastos de personal	91.115.819,27
2. Gastos ctes. en bienes y servicios	67.752.305,41
3. Gastos financieros	11.196.908,81
4. Transferencias corrientes	18.645.541,28
5. Fondo de Contingencia	1.828.000,00
Total operaciones corrientes	190.538.574,77
6. Inversiones reales	1.524.733,26
7. Transferencias de capital	467.725,56
Total oper. capital no financieras	1.992.458,82
8. Activos financieros	2.080.000,00
9. Pasivos financieros	33.702.956,76
Total operaciones financieras	35.782.956,76
TOTAL GASTOS	228.313.990,35



Respecto al resumen por capítulo del presupuesto del Ayuntamiento que se presenta a aprobación, es el siguiente:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2016	
INGRESOS	Derechos Reconocidos Netos
1. Impuestos directos	86.458.793,72
2. Impuestos indirectos	5.340.835,57
3. Tasas y otros ingresos	36.524.798,84
4. Transferencias corrientes	54.299.963,40
5. Ingresos patrimoniales	2.074.906,03
Total operaciones corrientes	184.699.297,56
6. Enajenación de inversiones	50.000,00
7. Transferencias de capital	0,00
Total oper. capital no financieras	50.000,00
8. Activos financieros	480.000,00
9. Pasivos financieros	80.009.717,83
Total operaciones financieras	80.489.717,83
TOTAL INGRESOS	265.239.015,39

GASTOS	Obligaciones Reconocidas Netas
1. Gastos de personal	79.465.133,27
2. Gastos ctes. en bienes y servicios	60.949.101,53
3. Gastos financieros	8.779.013,81
4. Transferencias corrientes	31.396.798,28
5. Fondo de Contingencia	1.828.000,00
Total operaciones corrientes	182.418.046,89
6. Inversiones reales	1.460.558,63
7. Transferencias de capital	563.725,56
Total oper. capital no financieras	2.024.284,19
8. Activos financieros	2.080.000,00
9. Pasivos financieros	29.919.192,06
Total operaciones financieras	31.999.192,06
TOTAL GASTOS	216.441.523,14



Como se observa, el presupuesto consolidado prevé un superávit de 47.152.593,92 euros y el del Ayuntamiento arroja un superávit de 48.797.492,25 euros.

III.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PRINCIPALES MODIFICACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO 2015

El Presupuesto que se presenta para 2016, ejecutado en diez meses y con previsiones para los dos restantes, nos permite reflejar el inicio de la realización de las líneas estratégicas del gobierno que presido, que se verán desarrolladas y ampliadas a lo largo del resto de la legislatura.

Las políticas sociales, tanto desde la perspectiva de la acción social directa como de la política de vivienda social son prioritarias para nuestro gobierno.

Mejorar los servicios esenciales para el bienestar de la ciudadanía, es otro objetivo marcado y que en este Presupuesto ya tiene plasmación.

Hacer atractiva nuestra ciudad para las inversiones y la creación de empleo, tiene que ser una constante que presida todas nuestras actuaciones y, también, se ve reflejado en este Presupuesto con el reforzamiento de actuaciones que coadyuvan a ello.



Por lo que respecta a la gestión de personal, ya con la modificación del Plan de Ajuste demostramos que se puede establecer medidas de reducción de gastos de personal que no pasen por decisiones traumáticas para la plantilla. Apostamos por la reorganización de los servicios a fin de reducir los gastos de personal extraordinarios; el cumplimiento de la jornada laboral establecida por la normativa vigente, que supone una ampliación del número de horas de trabajo efectivas, lo que implica una mejora de la prestación de los servicios y una reducción de las retribuciones extraordinarias; y, finalmente, implantar un sistema de retribución de la productividad de los trabajadores y trabajadoras municipales, basado en el especial rendimiento y dedicación.

En base a lo anterior, las modificaciones más relevantes que se incluyen en el proyecto de Presupuesto 2016 son las siguientes:

1. Cuatuplicamos el importe destinado a reparaciones y mantenimientos en colegios públicos pasando de 75.000 € a 300.000.
- 2- Reforzamos nuestra empresa pública de vivienda para garantizar su futuro y poder intensificar el carácter social de la gestión de viviendas, con un incremento de 2.000.000 €.
- 3- Cofinanciamos con más de 130.000 € todas las obras del plan provincial de obra y servicio de diputación pendientes desde 2012 en todas nuestras pedanías.



- 4- Dotamos de 500.000 € adicionales a nuestra empresa pública de transportes para renovar la maltrecha flota de autobuses (unas diez unidades).

- 5-Ponemos en marcha la nueva fundación que gestionará nuestro teatro Villamarta con 512.088,65 € después de que el PP llevara a la disolución nuestra fundación teatro Villamarta.

- 6- Aportaremos 1.600.000 € para empezar la ampliación de capital de Cirjesa, garantizando su futuro y, además, realizaremos inversiones en instalaciones y pistas deportivas por más de 100.000 €.

- 7- Respecto a los gastos de personal, se produce una bajada de los importes destinados a complementos de productividad y gratificaciones, así como la reducción de gastos que supone la nueva organización administrativa y la modificación de la RPT aprobada en el marzo pasado. Estas reducciones de gastos, se ven compensadas con el aumento de gastos que supone la integración de los empleados/as de EMUSUJESA, JECOMUSA y Speed Festival que se realizó en la segunda mitad del año 2015 y, por tanto, en 2016 ya se computa el gasto del año entero; el incremento de las retribuciones de toda la plantilla municipal en un 1%, establecido en la Ley de Presupuestos Generales para 2016; la cobertura



presupuestaria a la reincorporación de los trabajadores de la banda de música que han obtenido sentencia favorable y la cobertura presupuestaria para indemnizaciones a abonar en ejecución de sentencias declarando despido improcedente a afectados por el ERE municipal.

9.- En cuanto a los ingresos, se incrementan los impuestos directos por los ingresos realizados de operaciones inmobiliarias de calado, que han afectado muy positivamente a los ingresos por plusvalías, así como a los mayores ingresos de IBI rústico derivado de medidas relacionadas en el Plan de Ajuste. En el caso de las tasas, se debe asimismo a las realizaciones de ingresos habidas durante el ejercicio. Todo ello tras la implementación de medidas encaminadas a mejorar la gestión tributaria, sin aumentar la presión fiscal.

Presentamos, por tanto, un Presupuesto en el que las políticas sociales se incrementan en 3 millones, uno directamente para la acción social y dos para la política de viviendas sociales, lo cual supone un incremento superior al 8%.

Los gastos de educación se aumentan en un 4,2 %, a parte de aumentarse la partida de mantenimiento de colegios en un 300%.

También las actuaciones encaminadas al fomento del deporte y mantenimiento de sus instalaciones aumentan en 2,2 millones, lo que supone un incremento de un 48%.



Y el esencial servicio de transporte público aumenta en un millón de euros, de los cuales, ya se ha indicado que 500.000 se destinará a empezar la necesaria renovación de la flota, que en la anterior legislatura no incorporó ni un solo vehículo nuevo

Cuando en diciembre de 2015 presentamos el Presupuesto de ese mismo año, ya agotado y marcado por la gestión del gobierno del partido Popular; nos comprometimos a acometer una modificación del Plan de Ajuste y la elaboración del Presupuesto de 2016 con rigurosidad, honestidad y transparencia; con el fin de que fuese viable y con el objetivo prioritario de asegurar la optima prestación de los servicios públicos. A esta fecha, nuestro compromiso está cumplido, con un Plan de Ajuste más real y serio y con un Presupuesto de 2016 que inicia la senda hacia la recuperación de la ciudad y la mejora de los servicios públicos, lo que se intensificará con el Presupuesto para 2017, que en breve traeremos al Pleno de la Corporación Municipal.

Jerez de la Frontera, a catorce de noviembre de 2016

LA ALCALDESA

M^a del Carmen Sánchez Díaz